



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 19 de Noviembre de 2013

871/13

Expte. N° 24573/13

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Iván Miguel Angel Funes, proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, solicita equivalencia de las materias aprobadas para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica;

Que registró inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial Plan de Estudio 1999 Modificado de esta Facultad;

Que los Profesores Responsables de las cátedras correspondientes se expidieron sobre la procedencia de la equivalencia en función de los programas presentados;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial da su conformidad con lo informado por los docentes consultados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder **EQUIVALENCIA TOTAL**, al Sr. Iván Miguel Angel FUNES, L.U. N° 309622, alumno del **Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL**, en los siguientes requisitos curriculares, según el dictamen de la cátedra sobre los programas de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de General Belgrano, y que se detallan a continuación:

REQUISITO CURRICULAR: INGLES I:

Por INGLES CON PROPOSITOS ESPECIFICOS I: Aprobado Sin Nota el 11/12/2008, según consta en Libro PCU Y SCU 2008, TOMO XIII, Acta 24/12.

REQUISITO CURRICULAR: INGLES II:

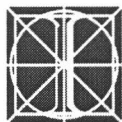
Por INGLES CON PROPOSITOS ESPECIFICOS II: Aprobado Sin Nota el 11/05/2009, según consta en Libro PCU Y SCU 2009, TOMO V, Acta 18/03.

ARTICULO 2°.- **No** se reconoce equivalencia en las siguientes asignaturas, según lo informado por los Profesores Responsables de cada cátedra:

ANALISIS MATEMATICO I: no se incluyen contenidos temas esenciales de Análisis Matemático I del programa vigente en nuestra Facultad; la carga horaria es menor a la correspondiente a esta asignatura; la Bibliografía recomendada es escasa.

INFORMATICA: existe incompatibilidad entre las cargas horarias de la asignatura cursada por el causante (2 hs. semanales) e Informática de la Facultad (5 hs. semanales); temáticamente, la asignatura cursada sólo abarca 1 unidad de la asignatura Informática, lo cual representa el 20% de los contenidos exigidos por la cátedra.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 2 -

871/13


Expte. N° 24573/13


REQUISITO CURRICULAR: INGENIERIA Y SOCIEDAD: La asignatura "Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I" aborda temas diferentes a los solicitados para la aprobación de este Requisito Curricular.

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA: El programa de la materia "Matemática I" no incluye temas referidos a la asignatura de esta Facultad. Faltan los programas de Introducción a la Matemática y Cálculo I para ser analizados.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido, acorde al Artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91, que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
mm


Dra. MARTA CECILIA POCOM
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dr. EDGARDO LING SHAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa